

**REGISTRADO CDCA-250/2021**

**Expediente 2030/2021**

**Expediente 2031/2021**

Bahía Blanca, 05 de julio de 2021.

## **VISTO**

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-360/2020;

El pedido del Esp. Analía Goenaga solicitando el llamado a concurso público de un (1) cargo de Ayudante A para la asignatura Contabilidad Básica (cód. 1613);

El pedido del Cr. Miguel Vago solicitando el llamado a concurso público de un (1) cargo de Ayudante A para la asignatura Práctica Profesional Integradora (cód. 1812);

## **CONSIDERANDO**

Que la resolución CSU 360/20 en su art. 2° establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 9° de la Res. CSU 360/20 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que los jurados que se designan por la presente resolución para intervenir en los concursos mencionados en el VISTO fueron elegidos según las pautas establecidas en el Reglamento de Concursos de Auxiliares de Docencia;

Que ambos cargos fueron certificados por la Dirección de Registro y Control;

Que en su reunión del 22 de junio de 2021 el Consejo Departamental aprobó la propuesta de los docentes para el llamado a concurso público;

POR ELLO,

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

### **RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

REGISTRADO CDCA-250/2021  
Expediente 2030/2021  
Expediente 2031/2021

## AREA UNICA

- Un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura “**Contabilidad Básica**” (código 1613), para la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración (cargo N° 30023644), Expdte. 2030/2021.

Artículo 2°) APROBAR el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

## AREA UNICA

- Un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura “**Práctica Profesional Integradora**” (código 1812), para la carrera de Contador Público (cargo N° 30023259), Expdte. 2031/2021.

Artículo 3°) DESIGNAR como Jurados de los concursos detallados en el artículo primero y segundo de la presente resolución a los siguientes profesores:

## AREA UNICA

### Asignatura: Contabilidad Básica

**Jurados titulares:** Esp. Analía GOENAGA – Dr. Agustín ARGANARAZ – Esp. Silvia CAMPETELLA

**Jurados suplentes:** Esp. Carolina SPERONI– Esp. Sergio IELMINI– Nuria GUTIERREZ

### Asignatura: Práctica Profesional Integradora

**Jurados titulares:** Cr. Miguel VAGO – Mg. Claudio MILIOZZI – Mg. Antonela PERATA

**Jurados suplentes:** Esp. Nuria GUTIERREZ – Esp. Analía GOENAGA – Dr. Agustín ARGANARAZ

Artículo 4°) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

## AREA UNICA

### Asignatura: Contabilidad Básica

Profesores: Cr. Ernesto Biscaychipy

Graduados: Esp. María Pilar Etman

Alumnos: Martín Peciña



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



**REGISTRADO CDCA-250/2021**  
**Expediente 2030/2021**  
**Expediente 2031/2021**

### **Asignatura: Práctica Profesional Integradora**

Profesores: Dr. Juan Ignacio Esandi

Graduados: Mg. Laura Daima

Alumnos: María Eugenia Tennina

Artículo 5°) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 02 al 06 de agosto de 2021 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico [concursosdocentesdca@uns.edu.ar](mailto:concursosdocentesdca@uns.edu.ar) , perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 6°) REGISTRESE; publíquese y agréguese al Expediente 2030/2021 y 2031/2021 a sus efectos.